



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 2020-149-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 75 del C. G. del P., se reconoce personería al Dr. CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.221.614, portador de la tarjeta profesional No. 150011 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos del poder conferido

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **156** QUE SE
FIJO EL DIA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Documento generado en 10/12/2020 11:21:46 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>